



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4052 /

PARRAL,

13 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Asistir a Taller de Capacitación en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), el día 08 de Agosto del 2012, al siguiente funcionario municipal:

JUAN SEGUNDO MORAN MENARES, Planta, Profesional, Grado 11° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006. , del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo / Finanzas (02), Personal.